MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ADDENDA Nº 01/2015

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 54/15 "SERVICIO DE CAFÉ EN MÁQUINA PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL MSPBS". ID N° 295.127.-

Se comunica al oferente que se modifican los siguientes puntos:

ANEXO 1
Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser adquiridos:

1. **34.** El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de**:**

Plazo de entrega: La provisión/reposición se realizará en forma quincenal, los días lunes en el horario de 07 a 12 horas, a partir de la emisión de la Orden de Compra y/o Servicios emitida por el Administrador del Contrato.

Anexo C
Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser adquiridos:

1. **Especificaciones Técnicas:**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD
1	Servicio de Cafetería	Servicio de provisión de café exprés en máquina para vasos desechables de 200 cc, café cortado, café con leche, chocolate, capuchino y cocido con leche. Incluir sobres de azúcar de 8 grs., paletita y agua mineral. Provisión de 1 (una) máquina expendedora. La provisión de todos los insumos adicionales, mantenimiento, control de todas las máquinas quedara a cargo exclusivo de la empresa proveedora. Los vasos serán de 200 cc. Los mismos deberán ser proveídos y ser repuestos en forma continua. Además del azúcar en sobre, paletas para remover y agua mineral **(bidón de 20 litros)** cuyos costos ya deberán estar incluidos en los precios unitarios del servicio. En caso de falla frecuente o permanente de la máquina la empresa proveedora deberá proceder al cambio inmediato de la misma en un plazo no mayor a un día hábil. La facturación del servicio se realizará en forma mensual con el detalle del cómputo por máquina, las cuales serán extraídas por medio de un contador en las máquinas expendedoras, incluidas. Hasta completar la totalidad establecida en el contrato. La lectura del contador de cada máquina deberá realizarse en presencia de un funcionario de la institución para el efecto y se emitirá el informe de provisión correspondiente.	1

2. **El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:**

Plazo de entrega: La provisión/reposición se realizará en forma quincenal, los días lunes en el horario de 07 a 12 horas, a partir de la emisión de la Orden de Compra y/o Servicios emitida por el Administrador del Contrato.

3. **El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:**

Programa Nacional de Prevención Cardiovascular.
Dirección: Brasil c/ Manuel Domínguez.
Telf.: 208-312.

Dirección General de Vigilancia de la Salud.
Dirección: Avda. Silvio Pettirossi y Constitución.
Telf.: 204-743, 218-217.

C.P. Feliciano Miranda
Jefe del Dpto. de Compras Menores
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

ADDENDA Nº 01/2015

FORMULARIO Nº 7

Modelo de Contrato N°

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección:

7.1. Plazo de entrega: La provisión/reposición se realizará en forma quincenal, los días lunes en el horario de 07 a 12 horas, a partir de la emisión de la Orden de Compra y/o Servicios emitida por el Administrador del Contrato.

C.P. Feliciano Miranda
Jefe del Dpto. de Compras Menores
D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

Ing. Mae Sergio Barrios, Director
Dirección General Operativa De Contrataciones